



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto del “VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla. IV.2. Atracción de talento. Investigadores con alto potencial”, REF: 2018/0000216.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Junio de 2019

REFERENCIA: INV-6-2019-T-021

Nº PLAZAS OFERTADAS: 1

ANEXO

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 10.000 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.471,80 Euros*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 37,5 horas semanales.

Duración

La duración del contrato será de 5 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo**.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

*Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

**La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Código Seguro De Verificación	12T3HGdZ8sc2RPLnH2/WyA==	Fecha	07/06/2019
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/12T3HGdZ8sc2RPLnH2/WyA==		



Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

Código Seguro De Verificación	12T3HGdZ8sc2RPLnH2/WyA==	Fecha	07/06/2019
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/12T3HGdZ8sc2RPLnH2/WyA==	Página	2/3



Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-6-2019-T-021

INVESTIGADOR RESPONSABLE: Juan Ramón Sánchez Valencia

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulación: Grado en Ingeniería de Materiales, especialidad en Materia condensada y nuevos materiales.
- Experiencia previa en:
 - o Deposición de películas delgadas y nanoestructuras mediante técnicas de vacío y plasma
 - o Fabricación y testeo de nanodispositivos.
 - o Fabricación de óxidos transparentes conductores (TCO)
 - o Caracterización óptica, eléctrica y nanoestructural.
- Formación previa en prevención de riesgos en laboratorio, en especial frente a líquidos y gases.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- José Cotrino Bautista
- Ana Isabel Borrás Martos
- Angel Barranco Quero

Suplentes:

- Agustín Rodríguez González-Elipe

DESTINO: Dpto. de Física Atómica, Molecular y Nuclear / Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla

CATEGORÍA LABORAL: Titulado Superior

TAREAS A REALIZAR:

“Nuevas nanoarquitecturas para celdas solares de perovskitas desarrolladas mediante tecnología de plasma - VIPPITUS- 2018/00000216”

- Deposición de Multicapas para la fabricación de celdas solares de perovskita por metodologías de vacío y Plasma
- Fabricación de celdas solares de perovskita mediante procesos en disolución en Cámara seca de Guantes
- Caracterización óptica, eléctrica y microestructural, así como el comportamiento fotovoltaico de los dispositivos

Investigador responsable del contrato

SANCHEZ
VALENCIA JUAN
R - 44583358C

Firmado digitalmente por SANCHEZ
VALENCIA JUAN R - 44583358C
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=44583358C, sn=SANCHEZ
VALENCIA, givenName=JUAN R,
cn=SANCHEZ VALENCIA JUAN R -
44583358C
Fecha: 2019.06.04 11:54:32 +02'00'

Fdo. Juan Ramón Sánchez Valencia

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	12T3HGdZ8sc2RPLnH2/WyA==	Fecha	07/06/2019
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	3/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/12T3HGdZ8sc2RPLnH2/WyA==		

